

ACTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Siendo las 11:00 horas del 29 de septiembre de 2010, en el Auditorio del Museo Regional ubicado en Corregidora Sur Núm.3, Centro Histórico de la Ciudad de Santiago de Querétaro, nos reunimos los Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de conformidad con la Convocatoria emitida el 25 de septiembre del presente año, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Designación del Diputado Secretario para la conducción de los trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería efectuada el día 8 de septiembre de 2010.
6. Aprobación en lo particular del Programa de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicios del 1º de septiembre de 2010 al 31 agosto de 2011.
7. Presupuesto Rural 2011.
 - 7.1. Análisis Comparativo Cuantitativo entre el Presupuesto Rural 2010 y el Proyecto de Presupuesto Rural 2011.
 - 7.2. Análisis Comparativo del Articulado del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010-2011.
 - 7.3. Criterios Básicos de Orientación Presupuestaria 2011.

- 7.4. Calendario de Reuniones de Integración Presupuestaria.
(se anexa propuesta de Calendario de Reuniones)
8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:
 - 6 de octubre de 2010.
Comparecencia del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
9. Clausura.

1. Y 2. APERTURA DE LOS TRABAJOS Y DESIGNACIÓN DE SECRETARIO PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio la bienvenida a los Diputados integrantes de la Comisión a la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria; de igual manera, dio la bienvenida al Lic. José Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro al cual le agradeció la invitación y las atenciones para la realización de esta importante reunión.

Para la conducción de los trabajos, propuso como Secretario al Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, agradeció la presencia del Gobernador, de los Diputados Federales y Locales, de Presidentes Municipales, así como la participación de líderes de organizaciones campesinas y funcionarios del Gobierno del Estado.

El Lic. José Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, reconoció la sensibilidad política de todos los integrantes de esta importante Comisión; señaló que en el caso particular de Querétaro, cerca del 25% de la población se dedican a actividades agropecuarias; indicó que es necesario impulsar proyectos para abatir los grandes retos que se presentan en el

campo; comentó que este tipo de reuniones permiten un intercambio de ideas que ayudan a trazar una ruta colectiva hacia un futuro mejor; comentó que el campo constituye una gran oportunidad para salir adelante; pidió a los Legisladores que auxiliaran al Estado en la consolidación de proyectos que detonen mejores condiciones de vida para la gente de este importante sector.

3. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate manifestó que se cuenta con la presencia de quince Diputados, once inasistencias y tres justificaciones, de veintinueve que conforman la Comisión, por lo que declaró la existencia de quórum legal, expresando que: los acuerdos que en esta reunión se tomen son válidos y obligatorios. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIA	J
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	J

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	A
Dip. Fed. Óscar García Barrón	A
Dip. Fed. Joel González Díaz	A
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	NA
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	NA
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	A
Dip. Fed. José Tomás Carrillo Sánchez	A
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	NA
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	NA
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	NA
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	NA
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	J
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	NA

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	NA
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	NA
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	A

A: Asistencia NA: No Asistió J: Justificado

Se contó también con la presencia del Dip. Alberto Jiménez Merino, Coordinador de los Diputados del Sector Agrario del PRI en la Cámara de Diputados y del Dr. Cesar Turrent Fernández, Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo de este punto el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate dio lectura al Orden del Día que les fue remitido de forma impresa y vía electrónica, lo sometió a consideración de los Diputados integrantes y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

Se inscribió la participación dentro de los Asuntos Generales del Dip. Gerardo Sánchez García, del Dip. José María Valencia Barajas y del Dip. José Tomás Carrillo Sánchez.

5. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EFECTUADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

En el desahogo de este punto, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate manifestó a los integrantes de la Comisión, que en virtud de que el Acta les fue remitida de forma electrónica y todos contaban con un ejemplar impreso, dispensar su lectura y presentar sus observaciones si fuera el caso.

Al no inscribirse oradores, se sometió a consideración de los Diputados y fue aprobada en sus términos por unanimidad.

6. APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DEL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIOS DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 AGOSTO DE 2011.

Para el desahogo de este punto, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, invitó a los Diputados integrantes a dar comentarios en torno a este documento, el cual les fue remitido de forma impresa y en forma electrónica.

Al no haber comentarios, lo sometió a consideración de los Diputados integrantes y fue aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad.

7. PRESUPUESTO RURAL 2011.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar hizo un comentario de orden general en torno a este tema.

Señaló que se tiene una reducción importante del presupuesto; indicó que el PPEF 2011 comparado con el PEF 2010 tiene una reducción nominal neta de 8,554.2 millones de pesos (3.2%); comentó que lo peor, es que hay una serie de movimientos en algunos Programas, siendo los principales ajustes en tres vertientes que son fundamentales para el campo de México, estos son: la competitividad, la infraestructura y la parte financiera.

Apuntó que en la vertiente de la competitividad hay una reducción de 22.4 %, pasando de 58,543.7 mdp, aprobados en el 2010, a una propuesta de 45,453.3 mdp, lo que representa un recorte superior a 13 mil mdp, señaló que esta situación afecta a las Ramas de Producción, las cuales son pieza clave para el desarrollo del sector, porque ahí precisamente están ubicadas las actividades primarias y la esperanza de poder participar en actividades que tengan mayor viabilidad financiera por parte de los productores rurales y campesinos mexicanos.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar apuntó que se tiene también, una reducción de 1,526.2 mdp (51.4%) en el tema de desarrollo de capacidades para el acceso a financiamiento; señaló que este tema afecta gravemente a los productores, más aún en tiempos en los que hay poca disponibilidad de recursos.

En la vertiente de infraestructura comentó que hay una reducción de 12,287 mdp (20%) con respecto al presupuesto aprobado en 2010.

Comentó también, que en el tema administrativo hay una reducción de 1,601.1 mdp (15.6%).

Indicó que la SAGARPA, propone un cambio en la Estructura Programática Presupuestal; comentó que hace dos años se tenían 53 Programas a los cuales se les hizo el ajuste correspondiente en la pasada Legislatura y se redujeron a 8; comentó que en su propuesta, la SAGARPA está solicitando que se reduzcan a 6, lo que trae como consecuencia un cambio en los nombres, lo que implica también, un cambio en las Reglas de Operación y ajustes en los presupuestos asignados, teniendo en la mayoría, reducciones significativas; señaló que la SAGARPA propone desaparecer o cambiar de nombre los siguientes Programas:

- Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural.
- Programa de atención a Programas Estructurales.
- Programa de Soporte.
- Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural.
- Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.

Y propone la creación de los siguientes:

- Programa de prevención y Manejo de Riesgos.
- Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo.
- Programa de desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros.
- Programa de Sustentabilidad de los recursos Naturales.
- Programas de Educación e Investigación.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar subrayó que el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, también tuvo una desatención por parte de la Secretaría ya que reduce cerca de 380 mdp, en comparación a lo presupuestado el año pasado; comentó que las actuales circunstancias, indican que los ciclos climáticos e hidrológicos desaparecieron, por lo que señaló que debe haber una reingeniería en la Estructura Programática Presupuestal de todos aquellos Programas que tienen que ver con atender contingencias climatológicas; indicó que uno de los aspectos a fortalecer es el de la prevención; se le debe dar la importancia que merece al tema del cambio climático; apuntó que sin embargo, hay un Programa que tuvo un incremento de más de 15,000 mdp y que tiene que ver con los recursos naturales.

Propuso incluir lo que sea pertinente de la propuesta de SAGARPA, pero que se respete la Estructura Programática Presupuestal y contar con el tema de Extensionismo Rural para que sea un elemento fundamental en el aumento de la productividad y los Esquemas de Agricultura y Ganadería por Contrato y eventualmente, añadir un Esquema de Forestería por Contrato.

Comentó que los 4 Grupos Parlamentarios, que integran la Comisión de Agricultura y Ganadería, establecieron su obligación de la defensa del presupuesto y que en las Comisiones Unidas del campo, hay mayoritariamente una conciencia de hacer una defensa férrea del presupuesto para el campo; señaló que existe viabilidad parlamentaria por parte del pleno de la Cámara para dotar al campo del presupuesto que requiere.

Comentó que en la redacción del Decreto de Presupuesto se deben prohibir los Lineamientos de Operación, ya que estos complican el ejercicio de los recursos; comentó también que es necesario darle facultades muy claras a los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable para que simplifiquen las Reglas de Operación y que además les puedan hacer algunas adecuaciones a las diferentes regiones de las entidades federativas.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar expresó que no se pueden pedir paripassus a aquellas entidades que han estado expuestas a una devastación; se debe especificar en la redacción del Decreto de Presupuesto y que el ejercicio del presupuesto de los recursos que se federalicen a través de los convenios de la Federación con las entidades federativas, debe iniciarse en el momento en que caigan en los Fondos Estatales, y se tendrá que establecer de acuerdo con la capacidad de aportación de los paripassus, los calendarios para que se hagan las aportaciones.

7.1. ANÁLISIS COMPARATIVO CUANTITATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO RURAL 2010 Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RURAL 2011.

Para el desahogo de este punto, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, cedió el uso de la palabra al Dr. Cesar Turrent Fernández, Director del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

El Dr. Cesar Turrent Fernández, Director del CEDRSSA, comentó que la pobreza extrema está fundamentalmente en el Sector Rural; señaló que los indicadores de pobreza han cambiado, ahora se habla de una pobreza multifuncional.

Comentó que la dependencia alimentaria sigue creciendo ya que nuestra balanza agroalimentaria es deficitaria; señaló que a pesar de esta situación el campo sigue siendo la fuente de empleo del país, además de ser un factor importante en la

distribución del ingreso; que por cada peso generado en el campo se retribuyen 2.5 pesos a la economía nacional.

Recalcó que hay un mandato Constitucional, en las leyes secundarias y en algunos tratados internacionales, de apoyar al sector rural y socialmente más marginado del país, ya que este sector es estratégico para abatir la pobreza y reducir la dependencia alimentaria.

Señaló que en el Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo, se plantea una gran reorientación de los recursos; se le están quitando recursos a la vertiente de los programas productivos y se está canalizando gran parte de ellos a las vertientes sociales y asistenciales.

El Dr. Cesar Turrent Fernández, Director del CEDRSSA, habló acerca de los cambios que propone el ejecutivo en los nombres y componentes para los diferentes Programas; señaló que el Programa de Activos Productivos cambia a Inversión en Equipamiento e Infraestructura y se redujo su presupuesto considerablemente en varios de sus componentes; Indicó que el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER), se modifica y se transforma en el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos; señaló que la vertiente de Infraestructura Rural no modifica su estructura, Pero si reduce sus presupuestos un 19.8% lo que implica suspender caminos rurales considerados como bienes públicos que dan competitividad general del sector rural; indicó que la infraestructura hidroagrícola también disminuye su presupuesto en tanto que SEDESOL, aumenta considerablemente sus recursos; señaló que el componente de Desarrollo de Zonas Prioritarias también aumenta y habría que ver si esos recursos están orientados a algunas actividades económicas; señaló también que los Programas enfocados al Medio Ambiente, se vieron favorecidos.

Precisó que los Programas que no vuelven a aparecer, ni en lo cualitativo, ni en lo cuantitativo son:

- Diesel Agropecuario y Gasolina.
- Apoyo a Fertilizantes.
- Fomento Productivo del Café.

- Recría Pecuaria.
- Apoyo a Organizaciones Sociales en SAGARPA.
- Seguridad Social a Cañeros.
- Juntas de Pobladores.

Señaló que aparecen nuevos Programas, como el de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional, el cual es un Programa similar al PESA; en resumen, señaló que en la propuesta de presupuesto del Ejecutivo, el 52.4% está asignado a los Programas Sociales, 25% para actividades productivas, 6.4% va dirigido al tema del Medio Ambiente y el 3% al gasto administrativo; indicó que estas porcentajes van a contracorriente con respecto a lo que están haciendo otros países como Brasil, China o India, los cuales, fundamentalmente dirigen su presupuesto a proyectos productivos que generen inversión.

El Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy, en su calidad de Presidente del CEDRSSA, expuso que el trabajo del Centro se ha apegado al objetivo por el cual fue creado, con imparcialidad y apartidismo y nunca ha tenido una actitud inquisitiva hacia el Gobierno Federal; señaló que el presupuesto para el campo en México, tiene vicisitudes que deben corregirse, porque el campo así lo necesita.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, comentó que el CEDRSSA, se crea como resultado de la lucha del Movimiento Campesino Nacional, donde participaron diversas organizaciones que suscribieron junto con el Gobierno Federal, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y 27 Gobernadores de aquel entonces, el Acuerdo Nacional para el Campo; indicó que el Centro de Estudios surge precisamente por un señalamiento que viene en dicho documento; señaló que en este Centro está la representación de todas las fracciones parlamentarias, es por ello que es el único Órgano facultado para hacer el análisis del presupuesto.

El Dip. Alberto Jiménez Merino felicitó el esfuerzo del CEDRSSA; señaló que la actual propuesta de presupuesto presentada por el Ejecutivo, no tiene pies ni cabeza; indicó que los problemas que se presentan en el ejercicio presupuestal, son consecuencia de la falta de un modelo, no hay indicadores, además de que

quienes están definiendo el presupuesto desconocen la realidad social; subrayó que hay un grave problema de alimentación, falta de capacidades, falta de disponibilidad de agua, pero sobretodo falta de ingresos en el sector rural.

Señaló que lo que la gente requiere, son apoyos para mejorar su calidad de vida, sus ingresos y su productividad; destacó la importancia que tiene el desarrollo de capacidades y el extensionismo rural; le parece una incongruencia el pequeño incremento presupuestal en la vertiente educativa, en contraparte con el gran incremento que se propone en el tema de la seguridad pública; puntualizó que la manera más eficaz de combatir la delincuencia es con educación, productividad, apoyos y alimentación; señaló que hay dos programas de SAGARPA que valen la pena y se deben seguir apoyando, estos son: el Programa de Conservación de Suelo y de Agua y el Programa Especial de Soberanía Alimentaria (PESA).

El Dip. Rolando Zubía Rivera, puntualizó que el trabajo llevado a cabo por el CEDRSSA, es un trabajo profesional sustentada en datos que promueven del Ejecutivo; externó que los criterios de política económica que ha manejado la Secretaría de Hacienda en los últimos años, han estado por debajo de lo que realmente ingresa; indicó que el Gobierno Federal, siempre establece un precio del petróleo, un tipo de cambio y una variación en la balanza y un crecimiento que no son los adecuados; más aún inflan las cifras para acabarse el recurso.

Indicó que se debe hacer un esfuerzo para que la Ley de Ingresos sea acorde a la realidad, para con ello tener la posibilidad de dotar al campo de la suficiencia presupuestaria que requiere.

El Dip. José María Valencia Barajas dio lectura a un posicionamiento en torno a este tema que a grandes rasgos dice lo siguiente:

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable fue creada con el propósito de generar mayores opciones de desarrollo respecto de la actividad productiva de la población del medio rural, aprovechando la verticalidad y transversalidad de las instituciones que operan en los diferentes programas que componen las acciones

del Gobierno Federal en materia de apoyo a la población rural y a su actividad agrícola.

Uno de los propósitos principales de dicha normatividad es la de arraigar a la gente y evitar la migración.

El actual presupuesto, así como el proyecto enviado por el Ejecutivo Federal sigue siendo centralizados en su ejercicio y discrecional en su orientación.

En materia del PEC, el proyecto del PEF 2011 se tiene contemplado restar recursos destinados al apoyo al campo como por ejemplo al Programa de Educación e Investigación, al Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural, el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, el Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos, así como la desaparición dentro del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo en los rubros: Diesel Agropecuario, Gasolina, Apoyo a Organizaciones Sociales, etc.

Es de destacar que los rubros beneficiados en el Proyecto de Egresos enviado por el Ejecutivo tienen menor relevancia comparados con los anteriores, los cuales se traducen en apoyos directos al campo.

En el actual Proyecto, se anula la distribución de los recursos para el desarrollo rural y se privilegia su manejo por autoridades federales como la SEDESOL, propiciando la corrupción política y abandonando los sectores rurales.

Es importante que a través de los cuerpos especializados y derivado de un diagnóstico técnico real se empate por decreto, la aplicación del PEC, es necesario que se decrete a nivel congreso estatal con base a la demanda y necesidades de la población municipal.

Es prioridad que el presupuesto decretado, se respete y que el ejecutivo se encargue realmente de operarlo y ejecutarlo. El presupuesto requiere control y seguimiento y es una función que los Diputados han venido dejando de hacer.

Se requiere un aumento en el presupuesto para el campo mexicano, lo cual no implica tratar de crear nuevos impuestos ni recortar el gasto en otras áreas que también son importantes. Con una recaudación eficaz por parte de las autoridades hacendarias los ingresos que se perciban pueden ser más que suficientes para dicho propósito.

Por otro lado, se solicita al Ejecutivo, que las acciones que se ejerzan se realicen con puntualidad, equidad, honestidad, eficacia y transparencia, para que cada peso que se aplique al campo llegue al que realmente hace producir la tierra.

7.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ARTICULADO DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010-2011.

Para el desahogo de este punto, el Dr. Cesar Turrent Fernández, Director del CEDRSSA, comentó que en el Centro de Estudios, se dieron a la tarea de hacer un comparativo del articulado del texto del Decreto de PEF 2010 y el Proyecto de Decreto del PEF 2011, que propone el Ejecutivo; indicó que lo que se establece en lo anexos, en la parte cuantitativa, si no se traslada al articulado del Decreto, pesa más lo escrito en el articulado que lo acordado en el anexo; resaltó que en la propuesta del Ejecutivo hay un aumento de más de 200,000 mdp, de gasto total en el Programa y el déficit disminuye de 90,000 mdp a 40,000 mdp, lo que se traduce en posibilidades de obtener los recursos que el campo requiere; reiteró que el tema del articulado es el tema sustancial a defender, además de la distribución e incremento que se pueda dar.

Como ejemplo señaló que en el artículo 34 que aborda el tema financiero, se establece claramente una disminución a Financiera Rural que pasa de 1,028.5 mdp, asignados en 2010, a solo 461.5 mdp asignados para este año.

Indicó que en lo relacionado a los Programas que opera la SAGARPA y el Programa Especial Concurrente, se conserva la atención de la competitividad de las 11 ramas productivas básicas de los siguientes productos: maíz, frijol, trigo,

sorgo, arroz, caña de azúcar, café, huevo, leche, carne de bovino, porcino aves y pescado.

Comentó que en el tema de Desarrollo Agroindustrial e Infraestructura de Acopio, el Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios (PROVAR) y el Proyecto Estratégico para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas (FIMAGO), se coinvierten en un apoyo de postproducción.

En lo relativo al Programa Especial de Soberanía Alimentaria (PESA), dentro del Proyecto de Decreto 2011, se ubican en la vertiente de Desarrollo Rural, por lo que pasa a ser un Programa en concurrencia, sujeto a un apoyo por parte de la Federación y los Gobiernos Estatales, esto con la finalidad de que tenga suficiencia y aplicación en los Estados.

El Dr. Cesar Turrent Fernández, Director del CEDRSSA, en el tema de PROCAMPO, señaló que este Programa contempla la transferencia de recursos fiscales –no vinculados a la producción- para compensar los ingresos de los productores agrícolas nacionales; así mismo se establecen los componentes del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.

Comentó que en el PPEF 2011, se define también, lo que es el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, pero no se establece la orientación de cómo se aterrizarán los recursos.

Indicó que hay una gran cantidad de nuevos Programas que debieran conocer perfectamente los Diputados, es por ello que se hizo el comparativo.

Comentó que en el Anexo 8A, y en el Anexo 8B del PPEF, se muestran los programas que proveen bienes públicos o bien que generan externalidades positivas hacia el sector, pero no se hace la distinción entre bienes públicos asistenciales y bienes públicos productivos.

Finalmente señaló que la tarea pendiente para el CEDRSSA, es hacerle las observaciones específicas a cada tema para su análisis correspondiente.

7.3. CRITERIOS BÁSICOS DE ORIENTACIÓN PRESUPUESTARIA 2011.

De manera general y en base a lo anteriormente mencionado, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, hizo algunas acotaciones en torno al tema; señaló que se establecen criterios que tienen que ver con la Estructura Programática, la rehabilitación de los ajustes que se hicieron en el PPEF, además de dejar perfectamente establecido en la redacción del PEF, que los responsables de legislar son los Legisladores y no como está sucediendo actualmente, en donde vemos que el Ejecutivo hace transferencias que modifican la Estructura Programática Presupuestal y los montos que como Diputados aprueban, mediante disposiciones que hacen, incluso con cambios en los nombres de los Programas;

Invitó a que los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propongan que en la redacción del Decreto se establezca la **NO** modificación de estos aspectos; en caso de que alguna dependencia quiera hacer modificaciones en los Programas y presupuestos del PEC, tendrán que solicitar autorización a los Legisladores, para ver si esos cambios son realmente pertinentes; comentó que el PPEF2011, está fuera de contexto, ya que dijo, se está presentando lo mismo que se presentó en el PPEF de 2010.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar habló de la concurrencia y de que debe girar alrededor de los que menos tienen; señaló que en lugar de pensar en desaparecer Programas considerados pertinentes para la producción alimentaria, se debe pensar en replantearlos y hacerlos concurrir.

Finalmente, invitó a los Diputados a hacer un ejercicio de reflexión y análisis, para que en la próxima reunión se establezcan criterios que permitan un replanteamiento del presupuesto sin cambiar la Estructura Programática y lógicamente sin incidencia perniciosa de que entraría esto en las Reglas de Operación.

El Dip. José M. Torres Robledo expresó que a lo largo de la reunión se han venido dando planteamientos interesantes; comentó que es lamentable que en nuestro país, no se le dé la importancia que merece el sector primario; le llamó la atención

que esta reunión tan importante, donde se hace un análisis del PPEF para el campo y otros sectores, no puedan estar presentes Diputados de todas las fracciones, porque es un tema muy importante que necesariamente requiere las opiniones de todos los Diputados que integran esta Comisión; aplaudió que esta reunión cuente con la participación, no solo de Diputados, sino también de productores y líderes de organizaciones rurales y campesinas, ya que esto fortalece el trabajo que se hace en beneficio del campo.

Dicho lo anterior, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los Diputados, la propuesta de elaborar de manera conjunta, los criterios básicos que permitan un replanteamiento del presupuesto 2011, las cuales se harían llegar lo antes posible a la Secretaría Técnica de la Comisión, para su análisis correspondiente en la próxima reunión y fue aprobada por unanimidad.

7.4. CALENDARIO DE REUNIONES DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA.

(SE ANEXA PROPUESTA DE CALENDARIO DE REUNIONES)

Para la discusión de este punto del Orden del Día, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, cedió el uso de la palabra al Lic. Rubén Treviño Castillo, Secretario Técnico de la Comisión, para que explicara de manera detallada la propuesta.

El Lic. Rubén Treviño Castillo, comentó que el propósito de este Calendario es ordenar el trabajo de todos los que de alguna o de otra manera participan con sus propuestas en la elaboración del presupuesto.

Propuso la primera reunión se tuviera el próximo 6 de octubre, después de la comparecencia del Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, Secretario de la SAGARPA; indicó que esta reunión sería con Organizaciones de Productores, Campesinas y Empresariales, entre las que se encuentran:

- La Confederación Nacional Campesina
- La Central Campesina Independiente

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- La Central Campesina Cardenista
- La Unión de Trabajadores Agrícolas
- La Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos
- La Coordinadora Nacional Plan de Ayala
- La Unión Campesina Democrática
- El Consejo Nacional Agropecuario
- La Confederación Nacional de Productores Rurales y
- La Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas

El Lic. Rubén Treviño Castillo, señaló que se plantea una reunión el 11 de octubre con las siguientes Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados:

- Vigilancia y Seguimiento de la Industria Azucarera,
- Ganadería,
- Café,
- Citricultura,
- Seguimiento a las Evaluaciones Practicadas a los Programas del PEC,
- Para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.
- Sobre Cambio Climático.

Señaló que la siguiente reunión que se plantea, sería el 13 de octubre con: Universidades, Centros de Investigación y Gremios y donde estarían invitados:

- La Universidad Autónoma Chapingo
- El Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas
- La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- La Universidad Autónoma Metropolitana
- Los Centros de Investigación CONACYT (INECOL,)
- El La Confederación Nacional Agronómica
- El Colegio de Ingenieros Agrónomos de México
- La Federación de Colegios de Veterinarios y
- La Federación Nacional de Colegios de Profesionistas

El Lic. Rubén Treviño Castillo, señaló que el día 20 de octubre se propone una reunión con Gobernadores del Grupo Campo y los 32 Secretarios Estatales de Desarrollo Agropecuario.

Por último indicó que se tiene contemplada una reunión con Comisiones Unidades del Campo, para el día 29 octubre y donde participarían las siguientes Comisiones:

- Asuntos Indígenas
- Desarrollo Rural
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Pesca
- Recursos Hidráulicos
- Reforma Agraria

Aclaró que lo anterior es enunciativo, más no limitativo y puso a consideración otra propuesta alterna a la anterior y que consiste en la realización de un Foro de 3 días, que se realizaría el 13 ó el 20 de octubre.

Destacó la ventaja del Calendario porque permite recibir mayor información, además de poder contar con un mayor número de participantes; indicó que en caso de aprobarse la propuesta del Foro, se tendría la limitante del tiempo y participación.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que la primera propuesta permite dar el tiempo de atención suficiente y analizar más a fondo las consideraciones, las inquietudes y las solicitudes que hagan los diferentes grupos; comentó que el hecho de que participen todos los integrantes de la Comisión, es una innovación, porque lo que comúnmente sucede, es que el Presidente o la Mesa Directiva son los que reciben a las organizaciones; señaló que esta característica le da sentido y socializa la formulación del Presupuesto.

Propuso que para darle orden a estas reuniones, se boletine la propuesta que elabore el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a todos y cada uno de los participantes.

El Dip. Gerardo Sánchez García para respaldar lo expresado por el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, pidió que se tome en cuenta la nota que viene al final del documento y que tiene que ver con ajustar este Calendario, a los tiempos que señale la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública como límites a la entrega de las propuestas presupuestarias de cada Comisión Ordinaria en

Dicho lo anterior, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los integrantes la propuesta del Calendario de Reuniones de Integración Presupuestaria, presentada por la Secretaría Técnica de la Comisión y fue aprobada en sus términos por unanimidad.

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN:

- **6 DE OCTUBRE DE 2010.**

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

En relación a este punto del Orden del Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que hay una solicitud por parte de la Secretaría de Gobernación, que tiene que ver con la realización de este evento el martes 5 de octubre a las 5 de la tarde, esto con la finalidad de desahogar el Programa General de Comparecencias.

Expresado lo anterior, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los Diputados integrantes, la propuesta de cambiar la hora y el día de la comparecencia y fue aprobada por unanimidad.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dando continuidad a los tres puntos inscritos al inicio de la reunión, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, cedió el uso de la palabra al Dip. Gerardo Sánchez García.

El Dip. Gerardo Sánchez García, solicitó la aprobación del Pleno de la Comisión, para que se publique el informe semestral de actividades, que ya fue aprobado, en una reunión anterior.

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió la propuesta a consideración de los Diputados y fue aprobada por unanimidad.

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, cedió el uso de la palabra al Ing. Germán Caro Ángeles a propuesta del Dip. José María Valencia Barajas, para la exposición de un paquete tecnológico para reducir el uso de fertilizantes.

El Ing. Germán Caro Ángeles, en representación de la empresa CAMEX señaló que el enfoque de su empresa, es promover la agricultura orgánica, sustituyendo progresivamente los fertilizantes químicos por insumos o fertilizantes orgánicos, con la finalidad de recuperar la fertilidad natural del suelo y producir alimentos sanos, fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de los recursos naturales; indicó que la propuesta de su empresa es biotecnológica, sustentable y comprobada en cultivos básicos como el maíz, el sorgo, trigo, cebada y frijol; expuso que el paquete tecnológico que ofrecen, disminuye el uso de fertilizantes químicos, los rendimientos incrementan notablemente y el costo-beneficio es más alto, dependiendo de la proporción en que se utilice su producto.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, externó su preocupación en torno a los resultados del producto; dijo conocer algunas empresas que tienen una absoluta seriedad, pero también ha conocido de algunos casos en los cuales los productores son timados; le recomendó al Ing. Germán Caro Ángeles juntar a las empresas que están certificadas, que han hecho un trabajo de investigación y que llenan los requisitos de calidad, para establecer un mecanismo para que se cubran ciertos estándares de calidad, que permitan tener la certeza de que se está comprando un producto que realmente va a cumplir con lo que promete.

El Dip. José María Valencia Barajas coincidió con lo expresado por el Dip. Presidente, en torno a la poca o nula seriedad de algunas empresas; comentó que si algún Diputado está interesado en conocer y aplicar el producto, la empresa

está en la disposición de hacer una demostración en su Estado, siempre y cuando la certifique el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria o la Fundación Produce.

Terminada la intervención el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, cedió el uso de la palabra al Dip. José Tomás Carrillo Sánchez,

El Dip. José Tomás Carrillo Sánchez expuso el problema de los daños a los campos cañeros a consecuencia de una temporada atípica de lluvias en el mes de agosto; comentó que al 14 de septiembre ya se tenían cerca de 48,000 hectáreas siniestradas y que a la fecha se tienen cerca de 61,857 como consecuencia del huracán Karl, eso sin contar que hace dos días llegó una depresión llamada Mathew; como consecuencia de esta situación, dejarán de producirse cerca de 1.72 millones de toneladas de azúcar; señaló que se tiene que atender el tema social en la región afectada, ya que hay muchas familias que el próximo año, no van a tener la posibilidad de sembrar absolutamente nada; agradeció el apoyo del Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar para este tema y pidió el apoyo de la Comisión para hacer suyo el tema y pedir al Gobierno Federal para reorientar el presupuesto subejercido; propuso un Programa Multianual de Apoyo a Zonas Siniestradas de \$11,500 pesos por hectárea y para las que están parcialmente siniestradas de \$5,500 pesos; indicó que esto atenuaría el golpe económico y social que representan este tipo de fenómenos.

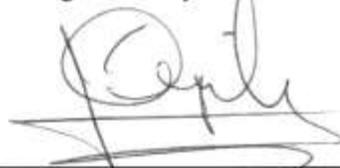
El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, agradeció el apoyo otorgado por el Canal del Congreso, la Secretaría Técnica y todos aquellos que de alguna u otra forma contribuyeron a la realización de este evento, posteriormente cedió el uso de la voz al Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, retomando el tema expuesto por el Dip. José Tomás Carrillo Sánchez, pidió al CEDRSSA, apoyo para la participación de la Comisión en la comparecencia del Secretario de Agricultura, ya que hay temas muy importantes a tratar, como es el tema de las contingencias climatológicas y lo que se va proponer para el año entrante; señaló que independientemente de este apoyo, deben elaborar como Comisión, un replanteamiento integral, que incluya el tema de la prevención, el fortalecimiento

de los instrumentos que se tiene en materia de aseguramiento, así como algunas cuestiones que tiene que ver con infraestructura para tener un mejor control de las inundaciones; comentó que otro de los asuntos que se deben tratar el día de la comparecencia, es el relacionado a la disponibilidad de recursos que se tienen del subejercicio de los recursos asignados en 2010, para reorientarlos a la solución de este problema.

9. CLAUSURA.

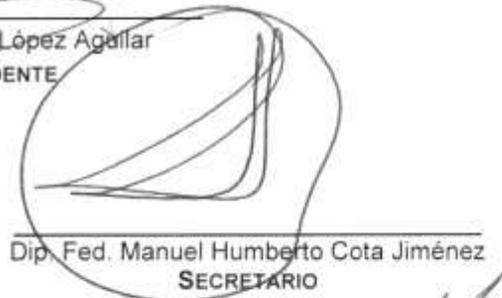
Siendo las 14:10 hrs. del 29 de septiembre de 2010, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio por clausurados los trabajos de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería:



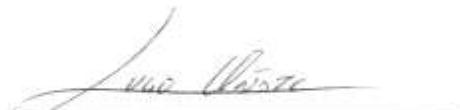
Dip. Fed. Cruz López Aguilar
PRESIDENTE



Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos
SECRETARIO



Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez
SECRETARIO



Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate
SECRETARIO



Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa
SECRETARIO

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Dip. Fed. Rolando Zubia Rivera
SECRETARIO

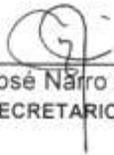
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
SECRETARIO



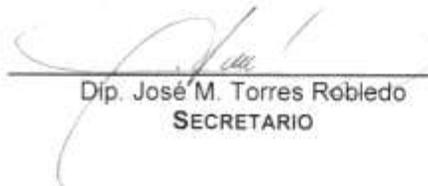
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón
SECRETARIA



Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos
SECRETARIO



Dip. Fed. José Nairo Céspedes
SECRETARIO



Dip. José M. Torres Robledo
SECRETARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica, publicar la presente Acta en la Gaceta Parlamentaria.